



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

SUSPENDASE ASIGNACION INCENTIVO DECRETO ALCALDICIO N° 421-

QUILLON, Agosto 29 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Informe Final IF-VE 45/10 del 17/02/2011 de la Contraloría Regional el Biobío.
2. Decreto Alcaldicio N° 091 del 03/03/2011
3. Orden de No Innovar Causa Rol 40-2011 Corte de Apelaciones de Chillán.
4. Decreto Alcaldicio N° 186 del 12/04/2011.
5. Rechazo Recurso Protección Corte Suprema Rol 4836-2011.
6. Ordinario N° 22 del 16/08/2011 del Asesor Jurídico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO :

- a) Observaciones consignadas en Informe Final IF-VE-45/10 de la Contraloría General de la República, Región del Biobío.-
- b) Rechazo de Recurso de Protección Causa Rol 4836-2011 de la Corte Suprema.

DECRETO :

1. **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 186 del 12/04/2011, que dispuso orden de No Innovar, por Recurso de Protección Rol 40-2011 de Corte de Apelaciones de Chillán.
2. **ACTIVESE**, póngase en vigencia y dése cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 91 del 03/03/2011 en los siguientes términos :
 - a) Suspéndase la asignación de incentivo profesional al funcionario del Departamento de Educación Don **JORGE AVILES PONCE**.
 - b) Ordénese reintegro de sumas efectivamente pagadas a contar del año 2009, a la última fecha de cancelación por igual concepto.
 - c) Designese al Sr. Jefe de Finanzas DAEM, efectuar los cálculos de los montos involucrados y su correspondiente afectación a las remuneraciones mensuales del Director de ese Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/juu

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBIO
- ALCALDIA
- DAEM
- C/INTERESADO
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE